

Acta N.º 29

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, hace constar: que la Sesión pública ordinaria que debió tener verificación el día de hoy a las dichas horas como quedó acordado en la primera Junta que celebró el H. Ayuntamiento Municipal que las sesiones ordinarias que se verificarian durante el curso del presente año deberían tener lugar los días lunes de cada semana a las cuatro p. m. la que no se verificó por la no asistencia del número suficiente de Regidores; por lo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado nuevamente hago constar que no concurren los Cuidadores Municipales Eduardo Licona, Eusebio González y Manuel Sánchez Aguas.

Zacatlán, 2 de Julio de 1928.

Alfredo Martínez.